### MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

## ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas FEDATARIO

Hospital Nacional Hipolito Unánue



# 11 AGO 2020 Resolución Administrativa

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lima, 23 de JUNIO de 2020

Que he tenido a la vista
Visto, el expediente N° 19-038159-003 que contiene la Nota Informativa N° 584-2020-ULOGHNHU de fecha 17 de junio de 2020, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita
la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la
Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir un (1) procedimiento de
selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 09-2020-OA-HNHU de fecha 18 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 11-2020-OA-HNHU de fecha 26 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 18-2020-OA-HNHU de fecha 9 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 24-2020-OA-HNHU de fecha 13 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 27-2020-OA-HNHU de fecha 19 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 46-2020-OA-HNHU de fecha 11 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 47-2020-OA-HNHU de fecha 12 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 54-2020-OA-HNHU de fecha 28 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 56-2020-OA-HNHU de fecha 5 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 62-2020-OA-HNHU de fecha 16 de junio de 2020, y Resolución Administrativa N° 63-2020-OA-HNHU de fecha 17 de junio de 2020;

Que, a través de la Nota Informativa N° 584-2020-ULOG-HNHU de fecha 17 de junio de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada derivada de la Licitación Pública N° 17-2019-HNHU para la "Adquisición de Alimentos - Paquete de Carnes (Pollo) para el Departamento de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 795 060,00 (Setecientos Noventa y Cinco Mil Sesenta con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, el cual será incluido por la causal de asignación de recursos;

Que, con Memorando N° 349-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 140-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 16 de junio de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000005107 para el año 2020 por el monto de S/. 331 275,00 (Trescientos Treinta y Un Mil Doscientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 37 para el año 2021 por el monto de S/. 463 785,00 (Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada derivada de la Licitación Pública N° 17-2019-HNHU para la "Adquisición de Alimentos - Paquete de Carnes (Pollo) para el Departamento de Nutrición del HNHU";

Lef Ann. Gdn. Isabel León Marrel

N.H

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;



Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 584-2020-ULOG-HNHU de fecha 17 de junio de 2020, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 209-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

#### SE RESUELVE:

Nº Bº

ANCOZO

Artículo 1.- Aprobar la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, debiéndose incluir el procedimiento de selección que a continuación se detalla:

#### **INCLUIR:**

| Lie Adat.   | OBJETO | DESCRIPCIÓN  | ITEM<br>PAQUETE | DES | ICRIPCIÓN DE LOS SUB<br>ÎTEMS PAQUETE | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | CANT   | VALOR<br>ESTIMADO DE<br>LOS SUB ÎTEMS<br>PAQUETE | VALOR<br>ESTIMADO<br>TOTAL | F.F                    | FECHA PREVISTA<br>DE CONVOCATORIA |
|---|--------|--|-----------------|-----|---------------------------------------|------------------------|--------|--|----------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| Cran Wartel   | BIEN   | ADQUISICIÓN DE<br>ALIMENTOS - PAQUETE<br>DE CARNES (POLLO)<br>PARA EL<br>DEPARTAMENTO DE<br>NUTRICIÓN DEL HNHU | 1               | 1.1 | ENROLLADO DE POLLO                    | KG                     | 840    | S/. 16 800,00                                    | S/. 795 060,00             | RECURSOS<br>ORDINARIOS | JUNIO ,                           |
| ADJUDICACIÓN<br>SIMPLIFICADA<br>DERIVADA DE LA<br>LICITACIÓN PÚBLICA<br>N° 17-2019-HNHU |        |  |                 | 1.2 | PECHUGA ENTERA DE<br>POLLO SIN ALAS   |                        | 840    | S/ 10 920,00                                     |                            |                        |                                   |
|   |        |  |                 | 1.3 | POLLO ENTERO SIN<br>VISCERAS          |                        | 88,200 | S/ 767 340,00                                    |                            |                        |                                   |

**Artículo 2.-** Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO DE SALUD NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

LIC. EN ADM. Y GERENCIA ISABEL JULIA LEÓN MARTEL

DIRECTORA EJECUTIVA (e) DE LA OFICINA DE

WEC/OHACH Distribución:

C.C.

ón:

Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoria Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo